



San Martín de Porres,

06 ABR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N°131 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor (a):
 Director (a) de la Institución Educativa
 Presente. –

Asunto : Implementación del Currículo Nacional de la Educación
 Básica en el año 2018.

Referencia : Resolución Ministerial N° 124-2018- MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que según la Resolución Ministerial N° 124-2018-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018"

La presente norma establece las orientaciones para la implementación gradual del Currículo Nacional de la Educación Básica en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, priorizando en este año 2018 el Nivel Primaria. En este sentido se desarrollarán estrategias de implementación como: Masiva, Rumbo a la autonomía y Por la mejora de los aprendizajes, con el fin de promover en los actores educativos disposición favorable hacia el Currículo Nacional y fortalecer a nivel pedagógico y de gestión sus competencias y desempeños. Por ello, se adjunta la Resolución Ministerial N° 124-2018- MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración.



Atentamente,

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
 Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

